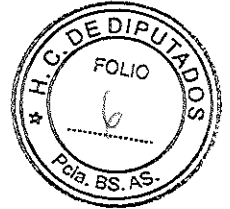




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente D- 1910/18-19- 0, proyecto de declaración presentado por el diputado CASTELLO GUILLERMO RICARDO, DECLARANDO SU BENEPLÁCITO POR LA NOTICIA DEL AUMENTO DE LA MATRÍCULA DE ADULTOS PARA TERMINAR SUS ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, y os aconseja su RECHAZO EN MINORÍA

#### FUNDAMENTOS

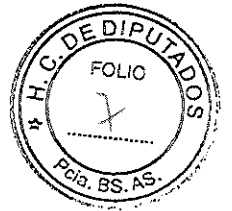
Las medidas dispuestas por el Gobierno Provincial centradas en el cierre de los bachilleratos para adultos en distintos puntos del territorio de nuestra provincia constituyen una clara decisión de política educativa tendiente a perjudicar y lesionar el derecho a la educación pública de los estudiantes de la provincia de Buenos Aires.

Esta afirmación, lejos de plantear una mera discrepancia con la orientación educativa que propone el ejecutivo provincial, abreva en la reacción que la misma ha generado en un sinnúmero de docentes, alumnos, exalumnos e inscriptos a los bachilleratos de adultos por entender que la misma implica dejar a más de 6.000 alumnos sin clases

Resulta menester, a efectos de historiar brevemente el conflicto que se suscitara con esta decisión. Mediante la Resolución 1657/17, se estableció que "a partir del 1o de enero del año 2018, los alumnos de 18 años o más que requieran iniciar o finalizar sus estudios primarios y/o secundarios, deberán concretarlos bajo las diferentes ofertas educativas dependientes de la Dirección de Educación de Adultos" De acuerdo a esta norma, los Bachilleratos de Adultos (BAO) que dependían de la Dirección de Educación Secundaria ahora pasan a la Dirección de Educación de Adultos, lo cual significa que los estudiantes serán derivados a los Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS), transformándose en semipresenciales, debiendo los alumnos cursar tres días a la semana, mientras que los BAO y Bachilleratos de Adultos con Orientación Técnica (BAOT) se reemplazan por "Bachilleratos Juveniles" con una carga horaria reducida. De esta manera, la razón que motiva del proyecto analizado carece de sentido, ya que el aumento de la matrícula en la Dirección de Educación de Adultos se debe a la transferencia directa de Dirección de Educación Secundaria a raíz de la antes mencionada Resolución. Sin embargo en esta "Transferencia", miles de jóvenes y adultos perdieron la posibilidad de estudiar, debido a la irregularidad con que esta Resolución fue aplicada, hecho al que se le suma que los tan anunciados CENS, al día de la fecha no fueron implementados en



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



todo el territorio de la provincia, generando así la pérdida de vacantes y la inestabilidad laboral para miles de docentes y auxiliares. Muy por el contrario de lo que expresa el proyecto analizado, las políticas de la DGCyE no aumentaron la matrícula de adultos terminando su primaria o secundaria, sino que dejaron a miles de hombres y mujeres fuera del sistema educativo, Por todo esto se aconseja su **RECHAZO EN MINORÍA**

Presidente: Dip. GUILLERMO RICARDO CASTELLO.....p

Vicepresidente: Dip. PABLO HUMBERTO GARATE .....p

Secretario: Dip. LAURO GRANDE.....p

Vocales

Dip. EMILIANO BALBÍN.....p

Dip. GUILLERMO ARCADIO BARDÓN.....p

Dip. MAURICIO GABRIEL BARRIENTOS.....p

Dip. ANDREA CARINA BOSCO .....p

Dip. JUAN DEBANDI.....p

Dip. MARICEL ETCHECOIN MORO.....p

Dip. JORGE ALBERTO D'ONOFRIO.....p

Dip. PATRICIA MABEL MOYANO.....p

Dip. SANDRA SILVINA PARIS.....p

Dip. VANESA ZUCCARI.....p

SALA DE COMISIÓN, 17 de octubre de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 13 (trece) diputados.